Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 711

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2013 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA", CONVOCADA POR EL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 12/ de julio de 2013

VISTOS:

La nota por medio de la cual el Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, y el Director de Administración y Finanzas del mismo centro asistencial, solicitan la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional N° 04/2013 por Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería";** y los antecedentes administrativos entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación, mediante la Resolución D.G. 040 /2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el llamado a Licitación han cargado sus propuestas las firmas Copel S.A., Guido Antero Núñez "Distribuidora Multimerc", ADS Industrial y Comercial SA., Géminis Industrial y Comercial SRL., Dalmi SRL., Venezia SA., Servipro SRL., Martínez Hermanos SRL., Ulises Levrand Paira "Distribuidora Lipar", G y L SRL, José Leli González "Distribuidora El Escolar", Alternativa SA, Fusión 2000 SRL, System @ Networks SRL, Norma Elizabeth López de Giacomi "Delfín Ind y Comercial", Fusión 2000 SRL., Golden Trade SRL., Geminis Industrial y Comercial SRL.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Diana Bareiro B., Directora de Administración y Finanzas; el Abog. Jacinto Doldán, Jefe de la Asesoría Jurídica; y el Lic. Juan Marcos Báez, Jefe del Dpto. Administrativo, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y ha recomendado la adjudicación a las firmas Martínez Hermanos SRL., Norma López de Giacomi "Delfín Ind. Y Com.", Guido Antero Núñez "Multimerc", Venezia S.A., Ulises Levrand "Distribuidora Lipar", Kuatiapo SA., Alternativa SA., Servipro SA., Copel SA., G y L SRL.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que por la Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1763, de fecha 03 de julio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución; en tanto que el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto asigna al Ministro, entre otras funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 411

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2013 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA", CONVOCADA POR EL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 04/2013 por Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería"**, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Descripción	RUC	Ítem	Monto Adjudicado
1	Martínez Hermanos SRL.	80001688-2	1-4-17-32-33-36-40-41-43-47-50-53-54-55	18.097.400
2	Norma López de Giacomi "Delfín Ind. YyCom."	503840-5	2-11-18-20-34-38-46	104.340.750
3	Guido Antero Núñez "Multimerc"	932533-6	3-6-10-12-21-31-35-39-42-45-51-61	98.877.015
4	Venezia S.A.	80052713-5	8-13-14	144.950.000
5	Ulises Levrand "Distribuidora Lipar"	1920408-6	23-25-26-27-28-29-30-64-	62.988.955
6	Kuatiapo SA.	80018186-7	5-9-37-44-48-52-56	42.530.330
7	Alternativa SA.	80037264-6	60-62-63-65	43.899.990
8	Servipro SA.	80003499-6	66	3.600.000
9	Copel SA.	80027183-1	7	5.700.000
10	G y L SRL.	80034377-8	24	6.700.000
Total adjudicado				531.684.440

Artículo 2°. Declarar desiertos los siguientes Lotes:

Lote 15 – Almohadilla para sello.
Lote 16 – Bibliorato.
Lote 19 – Broche para carpeta.
Lote 22 – Cartón para encuadernación.
Lote 49 – Perforadora.
Lote 57 – Tinta para offset.
Lote 58 – Tinta para recarga.
Lote 59 – Tinta para sello.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 711

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2013 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA", CONVOCADA POR EL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

12 de julio de 2013
Hoja N° 3/3

Artículo 3°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" de la dependencia Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Artículo 5°. Autorizar al Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional a suscribir los contratos respectivos con las firmas adjudicadas.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Secretaría
MESA DE ENTRADA
Fecha 17.07.13 Nº 420
Recibido por Rectificación Olga Firma

/lbm